

Molina



MURCIA.
SELLO DE OFICIO

VALGA POR PAPEL DEL SELLO DE OFICIO QVATROMARAVEDIS PA-
RA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y VEINTE, POR AVER FALTADO.



ON Phelipe, por la gracia de Dios, Rey
de Castilla, de Leon, de Ara-
gon, de las dos Sicilias, de Jeru-
salem, de Navarra, de Granada, de
Toledo, de Valeneia, de Galicia, de
Mallorca de Sevilla, de Cerdeña, de
Cordova, de Corcega, de Murcia, de
Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A vos Don
Luis Antonio de Mergelina y Mota, Cavallero del Orden
de Montesa, nuestro Intendente de los Reynos de Valen-
cia, y Murcia, salud, y gracia: Ya sabeis la abundancia
de granos, que la Divina Providencia ha concedido á la
mayor parte de estos nuestros Reynos, por lo que es la
mas oportuna para que se doten, y reintegren todos los
Positos de las Ciudades, Villas, y Lugares de ellos; y pa-
ra que se execute, visto por los del nuestro Consejo, y el
decreto de nuestra Real persona á él remitido, y lo dicho
por el nuestro Fiscal se acordó dar esta nuestra Carta:
Por la qual, os mandamos que luego, y sin la menor di-
lacion hagais reintegrar, y que se reintegren con efecto
todos los Positos de las Ciudades, Villas, y Lugares de
vuestros Partidos de los Granos, y maravedis que se les es-
tuvieren deviendo, y que todo el caudal que en especie
de dinero les perteneciere, se emplee sin omision alguna
en granos que se entreguen en dichos Positos con toda
quenta, y razon: Y respecto de que con el motivo de las
urgencias que se han ofrecido asi para la remonta de la
cavalleria, como para otros fines se han concedido por los
del nuestro Consejo á algunos Pueblos facultades nues-
tras para sacar de sus Positos ciertas cantidades de granos,
y para su reintegracion se concedieron asi mismo arbitrios,
os mandamos veais, y reconozcáis si se hallan ya reintegra-
dos

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

...nove

